

SESIÓN ORDINARIA 0039-2025

Acta de la Sesión Ordinaria 0039-2025 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el miércoles 19 de noviembre del 2025.

Se inicia la sesión al ser las diecisésis horas con catorce minutos de manera virtual, con la participación de: la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, la Licda. Pamela Hidalgo Castro, representante del Ministerio de Salud, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, representante de la Unión de Gobiernos Locales, la Licda. Yahaira María Solís Chaves, representante del Ministerio de Educación Pública y el Licenciado Carlos Ávila Arquín, Presidente de la Junta Directiva y delegado del Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

ARTÍCULO I. REQUISITOS PREVIOS DE CONSTATACIÓN CON MOTIVO DE CELEBRARSE SESIÓN

Pasar lista de los miembros de Junta Directiva.

De conformidad con lo establecido en el reglamento, se desglosa lo siguiente:

Indicación de los miembros de la Junta Directiva que participan en la sesión de forma virtual

Lic. Yahaira María Solís Chaves	Representante del Ministerio de Educación Pública
Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves	Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos
Lic. Pamela Hidalgo Castro	Representante del Ministerio de Salud.
Licda. Yorlene Víquez Estevanovich	Representante de La Unión Nacional de Gobiernos Locales
Lic. Carlos Ávila Arquín	Delegado, Representante del MOPT

Participa igualmente presencial :

Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez	Director Ejecutivo
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal
Sra. Laura Sáenz Recinos	Secretaria de Actas
Lic. Sergio Valerio Rojas	Director Financiero

b. Determinación del mecanismo tecnológico empleado para la asistencia virtual.

Se utiliza el mecanismo tecnológico llamado “Teams” para la conexión entre los participantes y la grabación de la sesión.

c. Identificación del lugar en el cual se encuentran los miembros de la junta directiva que participan virtualmente.

Proceden a indicar el lugar desde el cual atienden la sesión virtual: la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, señala que participa desde su casa de habitación en San Joaquín de Flores; la Lic. Yahaira Solís Chaves, representante del Ministerio de Educación Pública, indica que se encuentra en su oficina Torre Mercedes en San José; la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, representante del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos, manifiesta que se encuentra en su casa de habitación, ubicada en Cipreses de Curridabat; la Licda. Pamela Castro Hidalgo, representante del Ministerio de Salud, informa que se encuentra en su casa de habitación en Tres Ríos y el Lic. Carlos Ávila Arquín, presidente delegado de la Junta Directiva , quien indica que se encuentra atendiendo la sesión desde su casa de habitación en San Pablo de Heredia.

e. Cualquier otra circunstancia que se considere oportuna.

No se conocen otras circunstancias.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Lic. Carlos Ávila Arquín somete a votación la aprobación orden del día:

- II. Aprobación del Orden del Día.**
- III. Acta de la Sesión Ordinaria 0038-2025**
- IV. Asuntos de Presidencia**
- V. Asuntos de Directores de Junta Directiva**
- VI. Informe de Ejecución Presupuestaria Octubre 2025**
- VII. Convenios de Cooperación entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Consejo de Seguridad Vial para la ejecución de obras y habilitación de las Delegaciones de la Dirección General de la Policía de Tránsito ubicadas en Zurquí y Río Claro.**

- VIII. Solicitud DEKRA Costa Rica S.A.
- IX. Solicitud autorización para iniciar sin contenido presupuestario proceso de contratación administrativa- Departamento de Servicios Generales.
- X. Recepción del Informe Evaluación Externa de Calidad de la Actividad de Auditoría Interna. Modalidad Validación Independiente.
- XI. Asuntos de Dirección Ejecutiva
- XII. Correspondencia
- Solicitud de la Asesoría en Tecnología de Información de COSEVI, para espacio en la agenda de la Junta Directiva sesión de sensibilización en el marco del Proyecto Políticas Anticorrupción y Ética Institucional.
- XIII. Pasar lista de directivos, con la descripción de quienes están presentes.

Los miembros de la Junta Directiva no tienen observaciones al respecto, por lo tanto, se aprueba el orden del día.

En el momento de la votación se encuentran la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, la Licda. Pamela Castro Hidalgo, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, la Licda. Yahaira Solís Chaves y el Lic. Carlos Ávila Arquín, por lo tanto, con 5 votos a favor se resuelve:

Acuerdo:

- 2.1 Se aprueba el orden del día.

Acuerdo unánime y firme

ARTÍCULO III. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 0038-2025

El Lic. Carlos Ávila Arquín somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 00038-2025, los demás miembros de la Junta Directiva no tienen observaciones al respecto.

Emiten su voto a favor la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, la Licda. Pamela Castro Hidalgo y la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich y la Licda. Yahaira Solís Chaves.

Se abstiene de la votación el Lic. Carlos Ávila Arquín debido a que no estuvo presente en la sesión del pasado 12 de noviembre de octubre del 2025.

En consecuencia, con 4 votos a favor y una abstención se acuerda lo siguiente:

ACUERDO

3.1 Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 0038-2025, celebrada el miércoles 12 de noviembre del 2025.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE PRESIDENCIA

No se conocen Asuntos de Presidencia.

ARTÍCULO V. ASUNTOS DE DIRECTORES DE JUNTA DIRECTIVA

No se conocen Asuntos de los Directores de la Junta Directiva.

ARTÍCULO VI. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA OCTUBRE 2025

Ingresa a la sesión en modalidad virtual el Lic. Sergio Valerio Rojas, Director Financiero, para presentar el Informe de Ejecución Presupuestaria.

El Lic. Carlos Ávila Arquín le brinda el uso de la palabra.

El Lic. Sergio Valerio Rojas, presenta:



ANTECEDENTES

En atención a lo dispuesto por la Junta Directiva de este Consejo en el Acuerdo 6.2 de la Sesión Ordinaria 3110-2022, se presenta el resumen del Informe de Ejecución Presupuestaria del Consejo de Seguridad Vial al 31 de octubre del 2025, en aras de que se conozcan los avances en esta materia para un seguimiento del cumplimiento de los objetivos institucionales.



INGRESOS
(millones de colones)

Detalle	Ingresos Presupuestados		Ingresos Reales		Diferencia	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Ingresos Corrientes						
Impuestos Específicos a los Servicios de Transporte (Permisos de Transporte de Carga Liviana)	₡ 1,2	0,0%	₡ 1,0	78,8%	-₡ 0,3	-21,2%
Servicios de Transporte por Carretera (Acarreo de Vehículos detenidos)	₡ 9,3	0,0%	₡ 11,5	123,8%	₡ 2,2	23,8%
Otros servicios financieros y de seguros (SOA- INS)	₡ 21.778,1	55,6%	₡ 19.741,9	90,7%	-₡ 2.036,2	-9,3%
Otros Alquileres (Custodia de Vehículos Detenidos)	₡ 40,9	0,1%	₡ 40,1	98,0%	-₡ 0,8	-2,0%
Venta de Otros Servicios (Alquiler de Soda, fotocopias, certificaciones, etc.)	₡ 11,6	0,0%	₡ 10,4	89,6%	-₡ 1,2	-10,4%
Derechos administrativos a los servicios de transporte por carretera (Emisión de Licencias de Conducir)	₡ 27,2	0,1%	₡ 23,6	86,9%	-₡ 3,6	-13,1%
Derechos Administrativos a los Servicios de Educación (Matrícula Exámenes Teóricos y Pruebas Prácticas)	₡ 2.330,2	6,0%	₡ 1.973,2	84,7%	-₡ 357,0	-15,3%
Otros Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos (Comisión BCR por Emisión de Licencias de Conducir)	₡ 177,9	0,5%	₡ 146,9	82,5%	-₡ 31,1	-17,5%
Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros Depósitos en Bancos Estatales	₡ 11,9	0,0%	₡ 10,7	90,2%	-₡ 1,2	-9,8%
Multas de Tránsito	₡ 12.444,3	31,8%	₡ 11.208,1	90,1%	-₡ 1.236,2	-9,9%
Otros Intereses Moratorios (sobre multas de tránsito)	₡ 2.277,8	5,8%	₡ 2.069,9	90,9%	-₡ 207,8	-9,1%
Ingresos Varios no Especificados (Depósitos por incumplimiento contractual e ingresos no identificados)	₡ 27,1	0,1%	₡ 42,1	155,5%	₡ 15,0	55,5%
Total	₡ 39.137,4	100,0%	₡ 35.279,4	90,1%	-₡ 3.858,1	-9,9%



INGRESOS

Se recuerda que el COSEVI ya no tiene la titularidad sobre la totalidad de los ingresos correspondientes al Fondo de Seguridad Vial, en razón de lo indicado por el Ministro de Hacienda y el Director General de Presupuesto Nacional, en los oficios DVME-0524-2020 y DGPN-0546-2020 respectivamente, por lo que el monto presupuestario anual asignado a este Consejo es independiente del monto total de ingresos que se reciban durante el año por concepto de las fuentes de ingreso establecidas en el artículo 10 de la Ley de Administración Vial N° 6324.



EGRESOS

El Presupuesto Total aprobado al Consejo de Seguridad Vial al 31 de octubre del 2025 es por la suma de ¢ 22.543,6 millones.

El monto total de gasto efectivo a esa misma fecha es por la suma de ¢ 13.129,5 millones, que representa una ejecución presupuestaria real del 58,2% con respecto al presupuesto total.

Los recursos comprometidos para el pago de contratos debidamente formalizados, son por un monto total de ¢ 4.418,8 millones, correspondientes al 19,6% del presupuesto total.

Por otra parte, se encuentran reservados recursos por un monto total de ¢ 1.651,5 millones, equivalentes al 7,3% del presupuesto total aprobado, de los cuales ¢ 372,6 millones tienen la finalidad de dar contenido a los siguientes Decretos pendientes de publicación: Decreto H-014 por ¢ 354,6 millones (publicado el 30 de octubre del 2025), y Decreto Legislativo por ¢ 18,0 millones, mientras que la suma restante de ¢ 1.278,9 millones corresponde a recursos reservados para la ejecución de procedimientos de contratación que se encuentran en trámite.

El monto total de recursos disponibles (no han sido ejecutados, comprometidos, ni reservados) es por la suma de ¢ 3.343,8 millones, que equivalen al 14,8% del presupuesto total, de los cuales ¢ 2.309,2 millones corresponden a recursos destinados al pago de Remuneraciones y Transferencias Corrientes, partidas de las que se espera un alto porcentaje de ejecución presupuestaria, dado que no dependen de la ejecución de procedimiento de contratación, mientras que ¢ 1.034,5 millones corresponden a recursos asignados para la contratación de Servicios y para la compra de Materiales y Suministros y Bienes Duraderos, cuyos procedimientos de contratación no han sido iniciados por parte de las Unidades Ejecutoras.



EGRESOS POR UNIDAD EJECUTORA

(millones de colones)

Unidad Ejecutora	Presupuesto Total		Gasto Efectivo		Compromisos		Reservado		Saldo	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Área 331.03.01 "Administración Superior"	₡ 15.034,9	66,7%	₡ 10.704,5	71,2%	₡ 1.587,5	10,6%	₡ 527,6	3,5%	₡ 2.215,3	14,7%
Salarios Programa 1	₡ 6.480,1	28,7%	₡ 4.881,3	75,3%	₡ 0,0	0,0%	₡ 108,0	1,7%	₡ 1.490,8	23,0%
Junta Directiva	₡ 0,0	0,0%	₡ 0,0	0,0%	₡ 0,0	98,9%	₡ 0,0	0,0%	₡ 0,0	1,1%
Auditoría Interna	₡ 37,3	0,2%	₡ 21,0	56,2%	₡ 7,6	20,5%	₡ 7,0	18,8%	₡ 1,7	4,5%
Dirección Superior	₡ 2.251,6	10,0%	₡ 1.142,3	50,7%	₡ 862,9	38,3%	₡ 156,8	7,0%	₡ 89,6	4,0%
Dirección Financiera	₡ 2.823,3	12,5%	₡ 2.223,5	78,8%	₡ 42,2	1,5%	₡ 186,9	6,6%	₡ 370,8	13,1%
Dirección de Logística	₡ 3.442,5	15,3%	₡ 2.436,5	70,8%	₡ 674,7	19,6%	₡ 68,8	2,0%	₡ 262,4	7,6%
Área 331.03.02 "Administración Vial"	₡ 7.508,7	33,3%	₡ 2.425,0	32,3%	₡ 2.831,3	37,7%	₡ 1.123,9	15,0%	₡ 1.128,4	15,0%
Salarios Programa 2	₡ 1.490,0	6,6%	₡ 1.019,1	68,4%	₡ 0,0	0,0%	₡ 19,9	1,3%	₡ 451,0	30,3%
Ingeniería de Tránsito	₡ 2.935,7	13,0%	₡ 1.104,3	37,6%	₡ 1.288,5	43,9%	₡ 311,0	10,6%	₡ 231,9	7,9%
Policía de Tránsito	₡ 2.109,4	9,4%	₡ 115,5	5,5%	₡ 1.382,0	65,5%	₡ 387,3	18,4%	₡ 224,6	10,7%
Educación Vial	₡ 357,9	1,6%	₡ 81,2	22,7%	₡ 76,9	21,5%	₡ 165,6	46,3%	₡ 34,1	9,5%
Proyectos	₡ 615,9	2,7%	₡ 105,0	17,0%	₡ 83,9	13,6%	₡ 240,1	39,0%	₡ 186,8	30,3%
Total	₡ 22.543,6	100,0%	₡ 13.129,5	58,2%	₡ 4.418,8	19,6%	₡ 1.651,5	7,3%	₡ 3.343,8	14,8%

Nota: El rubro de Salarios incluye Remuneraciones, Cargas Sociales, Contribución estatal al seguro de pensiones y Prestaciones Legales.

EGRESOS POR PARTIDA

(millones de colones)

Partida	Presupuesto Total		Gasto Efectivo		Compromisos		Reservado		Saldo	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Remuneraciones	₡ 7.698,8	34,2%	₡ 5.728,2	74,4%	₡ 0,0	0,0%	₡ 126,1	1,6%	₡ 1.844,5	55,2%
Servicios	₡ 6.547,6	29,0%	₡ 4.081,1	62,3%	₡ 1.578,5	24,1%	₡ 376,4	5,7%	₡ 511,7	15,3%
Materiales y Suministros	₡ 1.382,1	6,1%	₡ 213,0	15,4%	₡ 322,8	23,4%	₡ 446,6	32,3%	₡ 399,7	12,0%
Bienes Duraderos	₡ 3.891,8	17,3%	₡ 737,4	18,9%	₡ 2.517,5	64,7%	₡ 513,8	13,2%	₡ 123,2	3,7%
Transferencias Corrientes	₡ 3.023,3	13,4%	₡ 2.369,9	78,4%	₡ 0,0	0,0%	₡ 188,7	6,2%	₡ 464,7	13,9%
Total	₡ 22.543,6	100,0%	₡ 13.129,5	58,2%	₡ 4.418,8	19,6%	₡ 1.651,5	7,3%	₡ 3.343,8	14,8%



PROYECCION EJECUCION PRESUPUESTARIA

Atendiendo lo dispuesto por la Junta Directiva en el Acuerdo 10.2 de la Sesión Ordinaria 0020-2025 celebrada el 11 de junio del 2025, de acuerdo con las estimaciones realizadas por esta Dirección Financiera y las proyecciones de pagos comunicadas por las Unidades Ejecutoras:

Rubro	Al 31-10-2025	Gasto estimado 2025	% Ejecución proyectada
Gasto Efectivo	₡ 13.129.511.771,39	₡ 13.129.511.771,39	100%
Compromisos	₡ 4.418.809.124,76	₡ 4.109.492.486,02	93%
Reservado Decretos Rebajo	₡ 338.297.914,00	₡ 0,00	0%
Reservado Decretos Modif.	₡ 34.293.148,00	₡ 0,00	0%
Reservado Contrataciones	₡ 1.278.943.163,02	₡ 767.365.897,81	60%
Saldos disponibles:			
Remuneraciones	₡ 1.844.527.870,58	₡ 1.752.301.477,05	95%
Servicios	₡ 511.678.512,60	₡ 302.245.405,91	59%
Materiales y Suministros	₡ 399.690.859,52	₡ 13.327.932,87	3%
Bienes Duraderos	₡ 123.175.875,61	₡ 6.091.206,16	5%
Transferencias Corrientes	₡ 464.694.760,52	₡ 433.533.007,99	93%
Total	₡ 22.543.623.000,00	₡ 20.513.869.185,21	91%
Reservado Decretos rebajo	₡ 338.297.914,00		
Total	₡ 22.205.325.086,00	₡ 20.513.869.185,21	92%

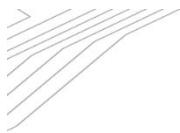
Las proyecciones descritas se podrían ver afectadas por situaciones que no pueden ser previsibles en este momento, como por ejemplo los resultados de los procedimientos licitatorios que se encuentran en proceso de ejecución, atrasos en la entrega de los bienes y/o servicios contratados, o las variaciones en el tipo de cambio, entre otros aspectos.



Recomendación Informe CSV-AI-INF-AF-2023-29

Con el oficio CSV-DL-DS-0258-2025 el Departamento de Suministros comunica que no hay incumplimiento por parte de las unidades ejecutoras en cuando al envío de solicitudes de compra, a efectos de cumplir con lo solicitado por la Dirección Ejecutiva con el oficio CSV-DE-3812-2023 del 21 de diciembre del 2023.





Muchas Gracias



Al finalizar la presentación se abre el espacio para consultas y observaciones por parte de los miembros de la Junta Directiva.

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez, Director Ejecutivo, solicita el uso de la palabra, para hacer un reconocimiento a la labor de don Sergio y su equipo, manifestando que han sido muy competentes. Agradeció la colaboración que le han prestado en el corto tiempo que tiene de estar asumiendo la Dirección Ejecutiva, señalando que han prestado la colaboración suficiente para poder llevar el nivel de ejecución lo máximo posible.

Mencionó respecto de lo dicho por don Sergio sobre las unidades policiales que se terminaron de comprar y los cambios que se hicieron, es parte de la recomendación de Alexander, don Sergio y su persona, que empezaron a hacer un esfuerzo, en la parte económica para que no hubiera subejecuciones.

Indicó que una de sus visiones es promover las contrataciones en el sentido de que se pueda utilizar la totalidad de los fondos, ya que considera lamentable llegar a la situación donde las partidas económicas no se llegan a ejecutar.

Afirmó, que, si bien existen situaciones propias, considera que el trabajo conjunto de la parte financiera con la gente de proveeduría será una buena fórmula, y que lo están logrando. Expresó su confianza en que al cierre del año verán que se hizo lo humanamente posible para que ese Consejo no tenga que ver una subejecución constante.

Asimismo, el Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez manifestó que quería dejar claros lineamientos importantes para futuras situaciones. Como ejemplo, señaló una contratación que estaba dejando un vacío por parte de Tránsito, que es la compra de suministros y otras situaciones que quería discutir posteriormente.

Él menciona, que hubo una situación que limitó la compra por las determinaciones que se dieron por la parte técnica de ellos en el sentido de Salud Ocupacional, la cual influyó en una condición que con todo respeto, consideraba innecesaria.

Explicó que se venían comprando ciertas condiciones, como botas y otros, y hubo un cambio de jefaturas de la Policía de Tránsito, donde se dio una exoneración de cambio de uniforme, la cual ya no se hizo y generó controversia, incluyendo también el cambio de las botas y otros.

El Lic. Cervantes Bermúdez lamentó que el resultado fuera que no se pudiera ejecutar esa compra.

Preguntó a don Sergio cuánto era el monto inejecutable de esa partida.

El Lic. Sergio Valerio Rojas respondió que, al final, el monto que no se iba a ejecutar rondaba los cuarenta y algo de millones, porque se lograron salvar algunos montos al incrementar algunas compras, pero que no correspondía a la necesidad prevista inicialmente.

El Lic. Cervantes Bermúdez consideró esta información como muy buena, especialmente que es con base en lo que se estaba viendo, y lo que en anteriores reuniones la Unidad de Planificación Institucional, sobre la finalidad de seguir el plan de compras estructurado con base en el año.

Mencionó que parte de las situaciones que quiere variar es tratar de generar incentivos para que se generen contrataciones con la debida condición de tiempo para determinar condiciones, donde se implique una recomendación técnica adecuada y no una situación que juegue en contra y afecte la ejecución presupuestaria.

Concluyó reiterando su recomendación y el reconocimiento a la muy buena labor que don Sergio ha prestado, lo que a su parecer promueve una menor inejecución, siendo don Sergio muy acucioso al puntualizar a los programas ejecutores para no incurrir en una inejecución continua.

El Lic. Sergio Valerio Rojas agradeció el reconocimiento y aseguró que siempre están para colaborar, además indicó que están preparando unos documentos como parte de la gestión que promovió Jeffrey para recordar a las unidades ejecutoras esos compromisos.

Explicó, que si bien la ejecución proyectada es de un 91%, ese porcentaje crece una vez que se aplican los decretos de rebajo, y que a veces las unidades quedan conformes con porcentajes del 90%, sin considerar que si no existieran los decretos, los porcentajes serían deficientes (70%-75%).

Por ello, están preparando documentos dirigidos a cada unidad ejecutora con un resumen de los recursos que se les han rebajado por decreto en los últimos tres años, para que se den cuenta de que la eficiencia en la ejecución no ha sido tan alta, sino que Hacienda y el MOPT les ha ayudado a rebajar esos recursos. Señaló que si no se hubieran rebajado, la subejecución sería importante.

Agregó que esto es también parte de las disposiciones para que las unidades tomen previsiones.

Puso como ejemplo la situación mencionada por don Jeffrey, donde una unidad ejecuta una compra, esta resulta infructuosa, y al año siguiente la vuelven a gestionar igual.

Mencionó el caso de los separadores de carril de Ingeniería de Tránsito, donde llevan dos años tratando de comprarlos. Afirmó que con las especificaciones que ellos ponen no se podrán comprar nunca, y que al otro año los vuelven a presupuestar, los proveedores ofertan lo mismo y la contratación se cae de nuevo. Por lo tanto, el objetivo de ese reporte puntual es que las unidades vean la situación y se motiven a cambiar algo para lograr comprar lo que necesitan y ejecutar los recursos.

La Licda. Pamela Castro Hidalgo señaló que don Jeffrey y don Sergio hicieron alusión a materiales y suministros, y preguntó si la partida que tiene un 5% en bienes duraderos se debía a una situación específica o era bajo el mismo contexto.

El Lic. Sergio Valerio Rojas aclaró que el porcentaje de ejecución proyectada es sobre lo que ellos tienen disponible. Explicó que el cuadro resume primero el gasto efectivo y luego los compromisos, de los cuales estiman que se ejecutará un 93%, aunque debería ser más, pero algunos compromisos son bienes que tal vez no se logren recibir.

En recursos reservados para decretos, 338 millones tienen un 0% porque se rebajan del presupuesto y 34 millones tienen un 0% porque se incluyeron en decretos legislativos que se publicaron desde marzo, lo que hace casi imposible ejecutarlos. En lo reservado para contrataciones a estas alturas del año, estiman un porcentaje bajo (60%) debido a contrataciones donde se valora si el plazo de entrega pasa al otro año y no se tiene el dinero, por lo que se recomienda no adjudicar.

Continuó explicando, que en remuneraciones se estima un alto porcentaje de ejecución (pagos de salarios y aguinaldo), al igual que en transferencias (transferencia para municipalidades del segundo semestre).

En servicios, se estima una ejecución importante, ya que hay recursos disponibles para pagos de seguridad y limpieza que se ejecutarán.

Sobre las dos partidas con porcentajes bajos, explicó que son sobre el disponible para suministros (casi 400 millones), hay compras que se han caído durante el año, por eso el porcentaje bajo y para bienes duraderos (123 millones), este corresponde principalmente a sobrantes de contrataciones que difícilmente se van a ejecutar, salvo alguna que otra posibilidad de incrementar una compra.

Finalizó señalando que esos porcentajes son bajos porque son saldos que han quedado de contrataciones caídas, y a esas alturas del año es prácticamente imposible volver a gestionar una compra.

La Licda. Pamela Castro Hidalgo agradeció la explicación, manifestando estar conforme con lo indicado.

Al no haber más consultas o solicitudes del uso de la palabra, el Lic. Carlos Ávila Arquín agradece la participación y despedire al Lic. Sergio Valerio Rojas, para proceder con la votación de la propuesta de acuerdo.

Emiten su voto a favor la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, la Licda. Pamela Castro Hidalgo y la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, la Licda. Yahaira Solís Chaves y el Lic. Carlos Ávila Arquín debido, por lo tanto, con 5 votos a favor se resuelve:

ACUERDO

- 6.1** Se da por recibido y conocido el informe de Ejecución Presupuestaria a octubre 2025, remitido mediante oficio CSV-DF-INF-EJEC-PRES-0023-2025 y presentado por el Lic. Sergio Valerio Rojas, Director Financiero.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO VII. CONVENIOS DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES Y EL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y HABILITACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO UBICADAS EN ZURQUÍ Y RÍO CLARO.

El Lic. Carlos Ávila Arquín le brinda el uso de la palabra al Dr. Carlos Rivas Fernández, para presentar los convenios de cooperación.

El Dr. Carlos Rivas Fernández, presenta:



**CONVENIOS DE COOPERACIÓN
EDIFICACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE
2 DELEGACIONES DE LA POLICÍA DE
TRÁNSITO**



JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Necesidad de dotar de mejores condiciones de infraestructura y laborales para cumplir las funciones de la DGPT a dos localidades importantes del país



JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Permitir al Consejo de Seguridad Vial, contar con un instrumento jurídico que le habilite invertir recursos financieros y logísticos en los inmuebles, tramitando procesos de contratación para tal fin



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

/ COSEVI

CONDICIONES ACTUALES

- DELEGACIÓN POLICIAL DE RÍO CLARO



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y TRANSPORTES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

/ COSEVI

CONDICIONES

- DELEGACIÓN POLICIAL DE RÍO CLARO



CONDICIONES ACTUALES

• DELEGACIÓN POLICIAL ZURQUÍ



JUSTIFICACIÓN LEGAL

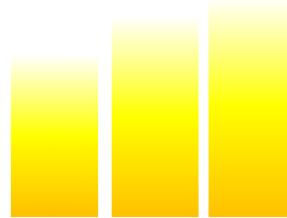
1. Ley de Creación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes N° 3155 del 5 de agosto de 1963 y sus reformas
2. Ley de Administración Vial N° 6324 del 24 de mayo de 1979
3. Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial N° 9078 del 26 octubre del año 2012
4. Ley de la Administración Financiera y Presupuestos Públicos N° 8131 del 18 septiembre del 2001 y sus reformas
5. Ley General de la Administración Pública N° 6227 del 30 de mayo de 1978



RECURSOS ASIGNADOS PRESUPUESTO 2026

Delegación Zurquí: ₡690.000.000

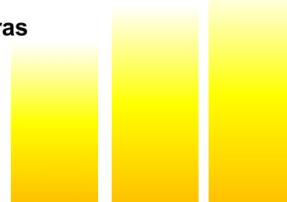
Delegación Río Claro: ₡300.000



CONTENIDO GENERAL

1.OBLIGACIONES DEL MINISTERIO

- a)Aportar el área de los inmuebles para los trabajos
- b)Designar contraparte técnica en la persona de la Dirección de Edificaciones Nacionales y la Dirección General de la Policía de Tránsito y División de Transportes
- c)Velar porque el inmueble se destine exclusivamente a las necesidades involucradas
- d)Responder por el mantenimiento y conservación de las obras
- e)Alcanzar la efectiva asignación de los recursos al Cosevi



CONTENIDO GENERAL

2.OBLIGACIONES DEL COSEVI

- a)Financiar las obras de acuerdo a los requerimientos de las Direcciones Responsables del MOPT**
- b)Ejecutar los procesos de contratación correspondientes**
- c)Coordinar con la Dirección de Edificaciones Nacionales la dirección técnica en materia de términos de referencia y fiscalización**
- d)Informar a la Junta Directiva sobre la ejecución y conclusión de las obras**

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1)Aprobar la firma de los convenio de cooperación con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para ejecutar labores de edificación y/o remodelación de inmuebles para las delegaciones de la DGPT en Río Claro y Zurquí**
- 2)Autorizar al Presidente de la Junta Directiva para la firma del documento respectivo**

Al finalizar la presentación se abre el espacio para consultas y observaciones por parte de los miembros de la Junta Directiva.

El Lic. Cervantes Bermúdez solicitó el uso de la palabra para abordar un punto importante para conocimiento, haciendo referencia a los dos enclaves citados por el Dr. Carlos Rivas Fernández.

Explicó la importancia de estas dos delegaciones, para el Zurquí en la Ruta 32, señaló que tienen años de no contar con presencia policial directa en la ruta. Esta se ha solventado temporalmente con instalaciones prestadas del antiguo Riteve en Heredia, lo cual es lamentable, porque no permite una respuesta inmediata en la Ruta 32.

Recordó el gran derrumbe reciente que ocasionó un problema serio y que es la ruta con mayor incidencia de cierres de vías y accidentes viales y afirmó que tener nuevamente presencia policial asegura una buena gestión de seguridad vial y auxilio a los usuarios de la ruta, la cual es agreste en sentido del clima.

Indicó que el proyecto en Zurquí, es un reto total porque se trabajará en una reserva totalmente protegida.

Explicó que este convenio fue muy importante porque obligó a unir fuerzas para hacer una consultoría y diseñar un sector con condiciones climáticas muy difíciles.

Mencionó que las delegaciones serán modelos ejemplares con recintos, protección policial, parapetos para evitar violencia y dotación de equipo interno adecuado para una zona de alta precipitación.

Para la delegación de Río Claro en la Zona Sur, destacó la importancia de la delegación en tanto que sería la base inmediata cerca de la frontera sur con Panamá, donde hay bastante tránsito vehicular y de camiones, haciendo elemental la presencia policial. Además, indicó que Río Claro históricamente ha sufrido órdenes sanitarias y ha sido de las sedes con más deficiencias, llegando a ser "vergonzosas" las escenas de las delegaciones.

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez, concluyó explicando, que por estas razones se tomó la decisión de firmar los convenios para instrumentar de la mejor forma al MOPT y al COSEVI y lograr ese cometido, agregando que el avance de los convenios va muy bien y que solo están determinando ciertos detalles que pronto estarán listos para autorizar la firma del señor presidente del Consejo.

El Lic. Carlos Ávila Arquín consultó si había preguntas y le cedió la palabra a Pamela Castro Hidalgo.

La Licda. Pamela Castro Hidalgo solicitó volver a la sección de las obligaciones del Ministerio.

Señaló que la inversión es importante y que el inciso "dice que el Ministerio va a velar porque el inmueble se destine exclusivamente a las necesidades involucradas".

Indicó que tal vez sería oportuno ponerlo como más mandatorio y no solo "velar", pues considera que si el Ministerio no lo logra, los inmuebles podrían destinarse a otras necesidades, y el COSEVI está financiando las reestructuraciones. Sugirió considerar otro verbo que sea más mandatario para garantizar que COSEVI utilizará los inmuebles.

Además, ella menciona que es importante que se garantice la ejecución adecuada de los recursos y el seguimiento a la asignación presupuestaria para evitar que una vez aprobado el convenio, no se pueda responder a las obligaciones asumidas. Solicitó a los otros directores indicar su opinión sobre el primer punto y que en la parte presupuestaria se tuviera ese detalle para ejecutar correctamente.

El Lic. Carlos Ávila Arquín, respondió que efectivamente por ello se involucró a Edificaciones Nacionales, ya que el COSEVI manifestaba que no tenía la capacidad adecuada para asumir las inversiones. Recordó que se comunicó con el Viceministro Pablo Camacho, quien tiene a cargo Edificaciones Nacionales, y este prometió su apoyo para afinar el rol del ingeniero del COSEVI y de los compañeros de Edificaciones Nacionales, que son quienes diseñaron las infraestructuras.

Respecto a la segunda observación de doña Pamela, sugirió valorar el verbo "garantizar" en lugar de "velar" o como propuso el Dr. Carlos Rivas Fernández, darle vuelta a la frase para que diga: "destinar exclusivamente los inmuebles a las necesidades involucradas".

El Dr. Carlos Rivas Fernández aclaró que la presentación era un resumen de las principales cláusulas, no la redacción literal, pero que, si fuera así, se le daría vuelta a la frase.

El Lic. Carlos Ávila Arquín le solicitó al señor Rivas que verificara el texto y lo ajustara de la forma propuesta.

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez complementó informando, que entre las decisiones tomadas en la reunión que citó el Lic. Carlos Ávila Arquín, se determinó hacer un rol de gestiones de proyecto (casi un anexo al convenio) donde se dispondrán los procesos y la integración de cada institución.

Explicó que Edificaciones Nacionales dará todo el acompañamiento técnico en la contratación, proceso de compra en SICOP y lo más importante, a nivel de ejecución de proyecto. Agregó que se hará un avance conjunto con la gente de la Unidad de Planificación Institucional para el seguimiento, presentando el gasto junto con el reporte de avance de proyecto a MIDEPLAN. Indicó que habrá un control cruzado que él presentará a la Junta, conforme avance el proyecto. Mencionó que la contratación se espera generar en diciembre, pero la apertura y recepción de ofertas serían para el otro año, por lo que podría dar la documentación requerida.

La Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves preguntó si la contratación pasaría por un procedimiento corriente de licitación y si el diseño lo harían los de Edificaciones Nacionales.

El Lic. Carlos Ávila Arquín respondió que Edificaciones Nacionales hizo los planos y los diseños, y que el COSEVI sacará a licitación la parte constructiva. Explicó que se tendrá un ingeniero que será el director del

proyecto, con el apoyo de los compañeros de Edificaciones Nacionales para cualquier eventualidad que surja durante la construcción, ya que ellos fueron quienes diseñaron.

La Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves preguntó si esos planos ya estaban aprobados o listos.

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez confirmó que ya están presentados, quedando pendientes algunos detalles. Explicó que el proyecto viene de hace mucho tiempo, pero no se había podido ejecutar por falta de presupuesto. Indicó que el diseño de las delegaciones es muy propio de una estructura totalmente policial, con un recinto de armería con blindaje y un concreto reforzado para evitar cualquier situación. Manifestó que el proyecto es "la cereza del pastel" porque no se había podido construir conforme a lo que Edificaciones había hecho. Agregó que se generó una consultoría para determinar las mejores prácticas constructivas, especialmente en el caso de Zurquí, que es particular por el clima y por estar en una reserva, lo que obligó a realizar estudios de impacto ambiental muy fuertes bajo esa consultoría.

La Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves comentó que se deben cambiar materiales, empezando por el techo, y preguntó si los números de presupuestación estaban basados en estos diseños.

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez confirmó que sí, pero aclaró que el presupuesto está por definirse, ya que, al lanzar la contratación en SICOP, es posible que el costo pueda cambiar. Explicó que ante las consultas de los contratistas podrían surgir ingenierías de valor o mejoras.

La Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves mencionó que le pareció ver un monto muy bajo.

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez explicó que el monto de 300 millones era el de Río Claro, porque en este caso no se intervendrá infraestructura de cero, como sí sucederá en Zurquí. Aclaró que en Río Claro hay una remodelación parcial de la infraestructura que es reestablecer, pero el mayor daño está en techos, baterías de baños, ductos de aguas residuales y servidas, que han sido objeto de intervención por Salud.

La Licda. Pamela Castro Hidalgo solicitó un ajuste al acuerdo, indicando que se debía aprobar la firma, pero también retomar la validación de garantizar el uso adecuado de las instalaciones.

El Lic. Carlos Ávila Arquín aceptó la solicitud, indicando que se estaría aprobando el punto uno, y se agregaría un tercer punto que sería la solicitud al Dr. Carlos Rivas de verificar los términos de las obligaciones del MOPT para que sean ajustados de forma que sean de carácter mandatorio el uso adecuado de esas instalaciones.

Al no haber más consultas o solicitudes del uso de la palabra , el Lic. Carlos Ávila Arquín somete a votación la propuesta de acuerdo.

Emiten su voto a favor la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, la Licda. Pamela Castro Hidalgo y la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, la Licda. Yahaira Solís Chaves y el Lic. Carlos Ávila Arquín debido, por lo tanto, con 5 votos a favor se resuelve:

ACUERDO

- 7.1 Se aprueba la firma de los convenios de cooperación con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para ejecutar labores de edificación y/ o remodelación de inmuebles para las delegaciones de la DGPT en Río Claro y Zurquí.
- 7.2 Se autoriza al Presidente de la Junta Directiva para la firma del documento respectivo.
- 7.3 Se instruye a la Administración a verificar y ajustar los términos de las obligaciones del MOPT en los convenios, para que el uso de las instalaciones intervenidas sea de carácter mandatorio y se destinen exclusivamente a las necesidades involucradas con la Policía de Tránsito, garantizando de esta forma el uso adecuado de la inversión realizada por el COSEVI.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO VIII. SOLICITUD DEKRA COSTA RICA S.A.

Ingrera el Ing. José Manuel Chaves Cordero, encargado de la Fiscalización Técnica Vehicular, para abordar dos solicitudes diferentes realizadas por la empresa DEKRA a través de los oficios DEKRACR-2025-0184 y DEKRACR-2025-0189.

El Ing. José Manuel Chaves Cordero indica, que la primera solicitud es de Días Feriados con Horario Especial la cual consiste en los siguientes puntos:

- Día de Convivio (15 de noviembre): Mencionó que esta solicitud ya se había realizado y visto por la Junta Directiva el año anterior en el plan anual de trabajo. Informó que el sábado anterior (15 de noviembre) la empresa disfrutó de este día de convivio en cada centro de inspección técnica, donde se realizaron actividades de unión grupal, sin ingesta de alcohol por ser una instalación del Estado, ofreciéndose únicamente alimentación y bebidas no alcohólicas.
- Horario Especial para Días Festivos: La segunda petición que no estaba en el plan de trabajo del año anterior, fue solicitar trabajar el 24 de diciembre y el 31 de diciembre con un horario especial de 6:00 a.m. a 2:00 p.m., con el fin de que los funcionarios puedan utilizar el resto del día para compartir con sus familias.

El Ing. José Manuel Chaves Cordero indicó, que por parte del COSEVI, se realizó un análisis del histórico de vehículos que asisten a revisión técnica en noviembre y diciembre. Explicó que la ley dispone que los vehículos asistan según el último número de la placa (placa uno en enero, placa cero en octubre), y que en noviembre asisten las placas cinco y cero. Señaló que noviembre y diciembre son meses de baja demanda, al punto que

si el mes pasado se realizaban alrededor de 10.200 inspecciones por día. Actualmente se realizan 5.400, lo que representa aproximadamente un 48% de un mes normal.

Dada la poca demanda del servicio, particularmente en las fechas 24 y 31 de diciembre, la recomendación de la Fiscalización de COSEVI es que no observan ninguna afectación real en la prestación del servicio. Afirmó que, con el sistema de gestión de citas, se puede hacer una calendarización de 6:00 a.m. a 2:00 p.m. sin problemas. Por lo tanto, no veían inconveniente en que se otorgara esa jornada especial para que los empleados de DEKRA compartan con sus familias.

El Ing. José Manuel Chaves Cordero continuó con la segunda solicitud, la cual consiste en la autorización para reducir el horario en las estaciones de una línea (las tres estaciones móviles) y en las estaciones fijas ubicadas en Guanacaste (Nicoya, Cañas y Liberia), así como la de Limón, a una jornada de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., para efectos de brindar mantenimiento y dar vacaciones a los funcionarios.

Mencionó que el análisis de demanda era el mismo: el servicio está inferior al 50% en esos meses. Recalcó que el mantenimiento a los equipos, que ya tienen 23 años, es una situación vital para poder garantizar la continuidad de la prestación del servicio el próximo año.

Explicó que la reducción de horario también permite dar vacaciones a los funcionarios, lo cual ha sido materialmente imposible en los meses anteriores debido al altísimo nivel de demanda. Indicó que la carga de trabajo de los inspectores es muy alta, ya que si la oferta inicial era de 10.3 vehículos por hora, actualmente se están viendo 17 o más vehículos por hora en cada línea.

Agregó que otros factores, como la dificultad para contratar, la alta tasa de personal que está dejando la empresa por mejores ofertas, y la poca oferta de mecánicos en el mercado, también están afectando la posibilidad de dar vacaciones en el resto del año. Por ello, la idea es que la mayoría de los empleados salgan a vacaciones en esos dos meses para que no haya afectación en el servicio a partir de enero, que es un mes fuerte.

Aclaró que esta reducción de horario aplica solo para las estaciones de una línea. En las estaciones de dos y seis líneas, no hay problema, ya que se puede jugar con la oferta del servicio, cerrando líneas hasta un máximo de tres para enviar al personal a vacaciones y seguir operando normalmente con el personal restante.

Finalizó señalando, que, con base en los análisis de carga de trabajo, no ven problema alguno en autorizar la salida de vacaciones, pero que consideran aún más importante, como gestores del servicio, que se garantice el mantenimiento adecuado para que el equipo pueda soportar lo que queda del contrato de uso precario.

El Lic. Carlos Ávila Arquín resumió, pregunta simplificando, si el equipo fiscalizador recomendaba autorizar las gestiones presentadas por DEKRA en ambos casos.

El Ing. José Manuel Chaves Cordero confirmó que sí, estaban totalmente de acuerdo con la propuesta.

Al no haber más consultas o solicitudes del uso de la palabra , el Lic. Carlos Ávila Arquín agrade la participación del Ing. José Manuel Chaves Cordero y lo despide para proceder con la votación de la propuesta de acuerdo.

Emiten su voto a favor la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, la Licda. Pamela Castro Hidalgo y la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, la Licda. Yahaira Solís Chaves y el Lic. Carlos Ávila Arquín debido, por lo tanto, con 5 votos a favor se resuelve:

ACUERDO

- 8.1** Se autorizar a la empresa DEKRA a operar las estaciones de Inspección Técnica Vehicular (ITV) con un horario especial de 6:00 a.m. a 2:00 p.m. para los días 24 y 31 de diciembre, con el fin de permitir el disfrute familiar de los funcionarios, sin que ello represente una afectación al servicio dada la baja demanda histórica en estas fechas. Se toma nota de lo referente al día 15 de noviembre pasado.
- 8.2** Se autoriza a la empresa DEKRA la reducción del horario a una jornada de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en todas las estaciones de una línea (móviles) y en las estaciones fijas de Guanacaste, Nicoya, Cañas y Liberia, así como la de Limón, durante los meses de noviembre y diciembre, con el propósito de implementar el plan de mantenimiento vital para garantizar la continuidad del servicio de inspección vehicular y permitir el disfrute de vacaciones acumuladas por parte del personal, dada la imposibilidad de concederlas en meses anteriores por el alto nivel de demanda.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

**ARTÍCULO IX. SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA INICIAR SIN CONTENIDO PRESUPUESTARIO
PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA-DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.**

El Lic. Carlos Ávila Arquín introdujo el punto noveno de la agenda, referente a la solicitud de autorización para iniciar sin contenido presupuestario un proceso de contratación administrativa por parte del Departamento de Servicios Generales.

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez asumió la exposición, indicando que la solicitud obedece a un estudio previo para generar la contratación de la construcción de un edificio central y varios hangares en La Guácima, Alajuela. Explicó que esta infraestructura es fundamental debido a la ampliación de la cantidad de personal que operará el proceso de donaciones, así como la gestión de depósitos de vehículos retenidos.

Detalló que el edificio central albergaría al personal de equipo (profesionales y técnicos), y los hangares (galerones) se establecerían para trabajar en la calificación o revisión de los vehículos antes de proceder a su proceso de deterioro o chatarrización, dado que se requiere un peritaje para estos fines.

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez señaló, que dada la necesidad imperante de tener operativas estas dos instalaciones, se estableció la condición excepcional de iniciar la contratación sin contenido presupuestario de inmediato, para asegurar que el proceso de contratación pueda comenzar a inicios del próximo año. Indicó que ya se ha avanzado en el diseño y las condiciones propias de la contratación.

Manifestó que se requiere la venia de la Junta, pues esta infraestructura es necesaria y dará muy buenos resultados, ya que la principal opción es concentrar al equipo de trabajo técnico y profesional en ese lugar, y no que esté disperso en varios depósitos. Mencionó que se daría seguimiento para una posible ampliación en una segunda etapa.

Explicó que la promoción de la contratación sin contenido presupuestario se basa en la dinámica que permiten las leyes de contratación administrativa, ya que se espera que el contenido presupuestario se genere posteriormente, posiblemente para el 2026 o 2027, conforme a las etapas que se lleven.

Aclaró que, si bien no tienen la certeza del monto final, el proyecto es prioritario, y se está trabajando en un anteproyecto para determinar claramente el monto. Reiteró que actualmente el predio de Alajuela es el depósito operativo más grande, pero la infraestructura es muy pequeña, contando apenas con una oficina, por lo que es necesario ampliar las instalaciones para el personal.

El Lic. Carlos Ávila Arquín consultó a las directoras si tenían alguna pregunta y al no haber consultas por parte de las señoritas directoras, se procede con la votación de la solicitud planteada.

Emiten su voto a favor la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, la Licda. Pamela Castro Hidalgo y la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, la Licda. Yahaira Solís Chaves y el Lic. Carlos Ávila Arquín debido, por lo tanto, con 5 votos a favor se resuelve:

ACUERDO

9.1 Con base en los oficios de respaldo presentados y según lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley General de Contratación Pública, se acuerda autorizar a la Administración para iniciar el proceso de contratación administrativo a cargo del Departamento de Servicios Generales, para la construcción de un edificio central y hangares en las instalaciones del Depósito de Vehículos de La Guácima, Alajuela, advirtiendo en el pliego de condiciones que la adjudicación está condicionada a la aprobación de los recursos respectivos en el presupuesto del año 2026.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO X. RECEPCIÓN DEL INFORME EVALUACIÓN EXTERNA DE CALIDAD DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA. MODALIDAD VALIDACIÓN INDEPENDIENTE.

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez solicitó el uso de la palabra, para aclarar que este informe fue expuesto por doña Silvia la Auditoría en la sesión ordinaria anterior y ya había sido conocido por la Junta.

Explicó que la razón de volver a presentarlo era que, por una situación propia, no se había adjuntado el documento en la documentación de la sesión en la que se conoció.

La Sra. Laura Sáenz Recinos confirmó lo manifestado, señalando que, aunque doña Silvia no envió el informe de evaluación para compartir en el repositorio de la Junta, ella sí hizo la presentación, la cual fue aprobada y avalada por los directores. Indicó que el objetivo de someterlo de nuevo era únicamente darlo por recibido para que se incorporara al expediente del acta.

El Lic. Carlos Ávila Arquín preguntó a doña Laura cuál fue el número de sesión en la que se conoció el informe. Ella confirmó que fue en la sesión ordinaria 0038-2025 de la semana pasada.

El Lic. Carlos Ávila Arquín propuso dar por recibido el informe y se hacer constar que es un antecedente de la Sesión 38-2025.

Al no haber más consultas o solicitudes del uso de la palabra , el Lic. Carlos Ávila Arquín concluyó, somete a votación de la propuesta de acuerdo.

Emiten su voto a favor la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, la Licda. Pamela Castro Hidalgo y la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, la Licda. Yahaira Solís Chaves y el Lic. Carlos Ávila Arquín debido, por lo tanto, con 5 votos a favor se resuelve:

ACUERDO

- 10.1** Se tiene por incorporado formalmente el documento titulado el Informe de Evaluación Externa de la Calidad de la Actividad de la Auditoría Interna, Periodo enero – diciembre 2024, el cual fue efectivamente presentado durante la sesión ordinaria N.º 0038-2025 por la Auditora Interna, MBA. Silvia Salas Vasquez y la representante de la empresa GCFC Auditores & Contadores, donde se aprobó el contenido y alcances del mismo.
- 10.2** Se instruye a la Secretaría de Actas, la incorporación del documento al expediente del acta de la sesión ordinaria 0038-2025 para subsanar la omisión de su adjunto, para efectos de archivo y control.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO XI. ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

No se conocen asuntos de Dirección Ejecutiva

ARTÍCULO XII. CORRESPONDENCIA

- **SOLICITUD DE LA ASESORÍA EN TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN DE COSEVI, PARA ESPACIO EN LA AGENDA DE LA JUNTA DIRECTIVA SESIÓN DE SENSIBILIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO POLÍTICAS ANTICORRUPCIÓN Y ÉTICA INSTITUCIONAL.**

El Lic. Carlos Ávila Arquín introdujo el punto once, referente a la solicitud de la Unidad de Tecnología de la Información para disponer de un espacio de 45 minutos en la próxima sesión.

El Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez indicó que él estaría incluyendo en la próxima sesión, el tema sobre el informe relativo a la asistencia de la actividad del OISEVI, por lo tanto, podría ser muy cansado para los miembros de la Junta junto con la solicitud de ATI. Por ello, propuso retrasar un poco su informe para que la agenda no quedara tan cargada.

El Sr. Carlos Ávila Arquín sugirió, que en lugar de discutir el informe del Lic. Jeffrey Cervantes Bermúdez en la próxima sesión, este fuera remitido a las directoras para su estudio y que, en la siguiente sesión posterior, se discutiera o se hicieran las aclaraciones pertinentes.

El director ejecutivo estuvo de acuerdo con la indicación.

Finalmente, el Lic., Carlos Ávila Arquín sometió a votación la solicitud de la ATI para que se le programara el espacio de 45 minutos en la próxima sesión.

Emiten su voto a favor la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, la Licda. Pamela Castro Hidalgo y la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich, la Licda. Yahaira Solís Chaves y el Lic. Carlos Ávila Arquín debido, por lo tanto, con 5 votos a favor se resuelve:

ACUERDO

- 12.1 Se da por recibida y aprobada la solicitud presentada por la Unidad de Tecnología de la Información para disponer de un espacio de cuarenta y cinco minutos en la próxima sesión de Junta Directiva para abordar temas de su competencia y se instruye a la Dirección Ejecutiva que prepare por escrito el informe sobre su asistencia a la actividad del OISEVI para que sea distribuido a los miembros de junta directiva y en una futura sesión se conozca el mismo.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ARTÍCULO XIII. PASAR LISTA DE DIRECTIVOS, CON LA DESCRIPCIÓN DE QUIENES ESTÁN PRESENTES.

Se pasa lista y se encuentran presentes al finalizar la sesión: la Ing. Ana Lorena Bolaños Chaves, la Licda. Pamela Hidalgo Castro, la Licda. Yorlene Víquez Estevanovich , la Licda. Yahaira Solís Chaves y el Lic. Carlos Ávila Arquín.

Al ser las diecisiete horas con veintitrés minutos del miércoles 19 de noviembre de 2025 y al no haber más temas a tratar se da por finalizada la Sesión Ordinaria 0039-2025 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial. **Es todo. Última línea.**